

## **POLITICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

PREVENTOR es una empresa líder en PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES como así lo acredita la CONFIANZA depositada en nuestra organización, durante más de 25 años, de las Empresas más importantes de nuestro entorno.

Somos una Entidad Acreditada a nivel nacional por la Autoridad Laboral con número de expediente SP 2/98 para ofrecer Servicios de Prevención Ajeno en las siguientes especialidades: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada, Medicina en el Trabajo (Vigilancia de la Salud).

Con el objetivo de alcanzar el máximo nivel de satisfacción de sus clientes y realizar nuestros servicios de forma correcta, ha decidido implantar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo según las directrices de las Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, UNE-ISO/IEC 27001 y Responsabilidad Social Corporativa el alcance

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS ESPECIALIDADES DE: SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA, PSICOSOCIOLOGÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD. CORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.”**

Por esta razón, se ha desarrollado una Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la información y Responsabilidad Social Corporativa, aplicable a nuestras actividades y servicios, que define los principios de actuación en relación a la gestión y que en adelante, oriente e inspire a todas las actividades y servicios desarrollados por nuestra empresa y sirva para poner de manifiesto nuestro compromiso público en este sentido.

De este modo, el compromiso de PREVENTOR se fundamenta en:

- Ofrecer atención comercial y técnica personalizada a partir de las necesidades de cada cliente.

- Cumplir y respetar tanto los requisitos legales aplicables a nuestras actividades, como otros requisitos que se hayan suscrito o nos apliquen, (Calidad, medio ambiente, seguridad y salud, eficiencia energética, el uso y el consumo de energía).
- Adoptar el compromiso de la mejora continua, disponibilidad de información y recursos para alcanzar los objetivos y metas, fácilmente medibles y asumibles en función de las capacidades de nuestra empresa.
- Adoptar medidas necesarias para la protección del medio ambiente, prevenir y minimizar el impacto que pueda provocar nuestra actividad al medio ambiente, llevando a cabo unas buenas prácticas ambientales en la empresa. Asegurando una eficacia para el control operacional mediante consumo, mejorar la eficiencia energética, gestión de residuos. Se aplicarán estas directrices de manera transversal a la actividad de la empresa para la preservación del planeta.
- Asegurar la capacitación, competencia y actitud profesional de los trabajadores a través de programas de formación y sensibilización ambiental, calidad, seguridad y salud y seguridad de la información para cumplir esta política y sus procedimientos.
- Apoyar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente que tengan impacto sobre el desempeño energético.
- Mejorar el desempeño energético y el control operacional en el diseño de instalaciones, equipos, sistemas y procesos que utilizan la energía nuevos, modificados y renovados, que pueden tener un impacto significativo en el desempeño energético sobre la vida operacional planificada.
- Mejorar la relación con nuestros clientes y proveedores, valorando la satisfacción de los primeros y estableciendo canales de comunicación con los segundos para un beneficio mutuo.
- Involucrar a clientes, proveedores y al público en general en esta Política de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y

Responsabilidad Social de PREVENTOR tratando de hacerles partícipes de la misma, y conseguir entre todos llevar a cabo una adecuada gestión de los procesos.

- Compromiso de la Dirección con la Seguridad y Salud Laboral, en concreto, con la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mediante la implementación de recursos técnicos, económicos y materiales.
- Gestión transparente de las relaciones derivadas de la actividad preventiva con los diversos grupos de interés.
- Compromiso para la consulta y participación activa de los trabajadores.
- Comunicación de las líneas estratégicas, política, planes, objetivos e indicadores para conseguir la efectiva integración de las actividades preventivas.
- Impulso de las actuaciones innovadoras encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo.
- Integrar los principios de la Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la actividad preventiva.
- En materia de Seguridad Laboral, Higiene Industrial, Ergonomía y Calidad de Vida en el trabajo, conocer y evaluar los riesgos, procesos y servicios; seguir y controlar la implantación de las acciones correctoras, elaborando anualmente un programa preventivo.
- Asegurar que la información está protegida contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como su trazabilidad y autenticidad.
- Cumplir los requisitos del negocio respecto a la seguridad de la información y los sistemas de información.



00.R.01  
Fecha: 9/02/2026. Edición: 01

Esta política se encuentra a disposición del público y se revisa y actualiza para su continua adecuación.

LA DIRECCIÓN

Fecha: 9/02/2026. Edición: 01